



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133597



**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL**

**LA DIRECCIÓN DE RECUROS FISICOS CERTIFICA
QUE:**

Durante la emergencia manifiesta de SARS COV (COVID 19), del año en curso, los procesos y manejo de los archivos se vieron afectados a tal punto de suspender las transferencias primarias las cuales se deben realizar en el primer trimestre del año, con la proyección, aprobación por parte del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño de la entidad y su posterior socialización, el cual por lo anteriormente expuesto no se alcanzó a proyectar, además la mayoría de las personas encargadas de los archivos se encuentran realizando trabajo en casa y para la fecha no se contaba con personal contratado para realizar un contrapunteo de verificación.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

Las transferencias se clasifican en:

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS, son las que se efectúan de los Archivos de Gestión al Archivo Central.

Artículo 7º. Inventario documental.

Las entidades de la Administración Pública adoptarán el Formato Único de Inventario Documental, para poder realizar las transferencias.

Sin otro particular,

DIANA CAROLINA MONTAÑA SÁNCHEZ

Redactora: Yenny Milena Forero Robayo



www.ibagué.gov.co